Asunción, 11 de mayo de 2012.

Informe de Evaluación – Licitación por Concurso de Ofertas – PAC Nº 22

Empresa Organizadora de Eventos

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Conforme el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con lo dispuesto en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/03, se emite la Resolución CGR Nº 318, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas, convocada para la "Contratación de empresa organizadora de eventos", PAC 22/12"*.

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos:
Abog. Ramiro Villalba.
Abog. Rodrigo Medina.

Por la Dirección General de Licitaciones:
Sr. Paúl Rolando Ojeda Martínez

Por la Dirección General de Administración:
Abog. Eulogio Gabriel Rivas Vera
Abog. Olga Soledad Añazco Sosa, quien cuenta con el Certificado que la habilita de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1285/*09 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CURSOS PARA CERTIFICACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE QUE CADA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, A PARTIR DEL EJERCICIO 2010 CUENTE CON UN MIEMBRO CERTIFICADO"*.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al artículo 56 del Decreto.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Informe de Evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la mencionada ley como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 22/2012.

Seguidamente se resume la metodología de evaluación:

- **Primera fase**: Se verifica el cumplimiento de todas las firmas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial.
- **Segunda fase**: Se efectúan correcciones aritméticas, si las hubiere y se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor.
- **Tercera fase**: Se selecciona provisoriamente la oferta considerada más baja a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será propuesta para la adjudicación.
- **Cuarta fase:** En caso de no reunir con todos los requisitos, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, y así sucesivamente.
- **Quinta fase:** Conclusión y Recomendación de Adjudicación.

ANTECEDENTES:

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que guarda relación con el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, convocado para la Contratación de Empresa Organizadora de Eventos, surge que:

...///

...///

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme al artículo 16 inciso b) de Ley Nº 2051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

- Resolución CGR Nº 091/12 de fecha 27 de febrero de 2012, "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL AÑO 2012 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*".

- Resolución CGR Nº 126 del 12/03/2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES...".

- Resolución CGR Nº 318 del 08/05/2012 - Por la cual se conforma Comité de Evaluación de Ofertas de la presente Licitación.

- Dictamen justificativo de contrato abierto – CGR/DGA/DICTAMEN DAL Nº 020/2012.

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000050/2012, por (G. 300.000.000) Guaraníes Trescientos millones, a ejecutarse en el presente ejercicio.

- Plan Financiero Institucional previsto para el mes de:

  - Mayo: Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).
  - Agosto: Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).
  - Octubre: Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).

- Se aclara que el tipo de contrato es abierto.

- La comunicación a la DNCP se realizó vía Web en fecha 15/03/12 y Nº de Exp. 308.636.

- Las empresas invitadas fueron: MVA – ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. – ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – PARAGUAY TRADE FAIRS – PROLIGHT – CHRISTIAN LOZANO.

- Empresa que tomó conocimiento a través del Portal de la DNCP fue Smar Consultoria.

- El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 10/05/12. Conforme al acta labrada en esa oportunidad, se constata la presentación de 2 (dos) firmas, según el siguiente detalle:

Nombre de la Empresa	Monto de oferta Gs.
1- SMAR Consultoría	19.233.365
2- Organización Integral SRL.	12.837.000

EVALUACION

PRIMERA FASE: Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme a las condiciones determinadas la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", específicamente en **los Criterios de Evaluación (IAO 34)**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del citado Decreto**, se procede a realizar el análisis de las ofertas obtenidas, resultando:

...///

...////

OFERENTES	SMAR CONSULTORÍA	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
MONTO G. IVA. Incluido	19. 233.365	12.837.000
DOCUMENTOS		
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	SIPE N° ACTIVO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE

SEGUNDA FASE: Correcciones aritméticas, si las hubiere, y se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor, de las 2 (dos) firmas que dan cumplimiento irrestricto a las documentaciones de carácter sustancial.

Al respecto, se constata que existe error en la sumatoria de los subtotales del Item 3, de la firma Organización Integral S.R.L., pues cotiza: Subtotal 3 Gs. 311.900 (guaraníes trescientos once mil novecientos) debiendo ser Gs. 331.900 (guaraníes trescientos treinta y un mil novecientos); igualmente, esta situación implica modificación en el precio total: la oferta total es de Gs. 12.837.000 (guaraníes doce millones ochocientos treinta y siete mil) debiendo ser Gs. 12.857.000 (guaraníes doce millones ochocientos cincuenta y siete mil). Dicho error no implica modificación de precios unitarios por lo que se procede a corregirlos, remitiendo nota a la firma afectada; siendo contestada en los siguientes términos: "... **manifiesto mi conformidad a la mencionada corrección aritmética".**

Nombre de la Empresa	Monto de oferta G.
ORGANIZACIÓN INTEGRAL SRL	12.857.000
SMAR CONSULTORÍA	19. 233.365

TERCERA FASE: Evaluación de ofertas en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el estudio y evaluación, y dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.) del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, los criterios de calificación establecidos en el PBC, específicamente en sección VII ANEXOS – se verifica los documentos adicionales para determinar la capacidad técnica, económica y financiera de la firma **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, de lo que resulta lo siguiente:

...////

...////

• **Documentos legales** -	**SIPE Nº 1.188.218**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE ACTIVO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE ACTIVO

Se observa que ha dado cumplimiento a lo solicitado en cuanto a los documentos legales exigidos. Seguidamente se verifica los antecedentes que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes del PBC.

Copias de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2008, 2009 y 2010)	SIPE ACTIVO
Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009, 2010 y 2011) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 5 (cinco) contratos con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Constancias o certificados de de 5(cinco) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 3	NO CUMPLE

años (2009, 2010 y 2011), (Mínimo 1 por año), donde manifiesten su conformidad con los servicios prestados.	
Currículo de la persona que se encargará de la administración y gestión del contrato con la CGR. La misma deberá contar con 3(tres) años de experiencia en el ramo.	ACTIVO

En el cuadro precedente se observa la falta de un documento no sustancial, motivo por el cual, este Comité ha procedido a solicitarlo a la firma afectada, siendo remitida en el tiempo y forma requerido.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta en estudio cumple con todos los requisitos sustanciales y formales por lo que se efectúa la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo, en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente mayor que 1 (uno) tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa, el coeficiente de los últimos 3 años es **de 6, 709,** conforme el cuadro comparativo de ratios (adjunto).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. La empresa en cuestión posee el 0,20% en promedio.

Sobre el punto consideramos importante aclarar que hemos analizado los niveles de liquidez y endeudamiento de la firma Organización Integral SRL, extraída de los Balances Generales de los años 2009, 2010 y 2011, obrantes en el SIPE. La preparación y presentación de los balances constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes, nuestra responsabilidad consiste en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionada más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y, es nuestro parecer, que los indicadores de esta empresa son ...///

.../// razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con la Contraloría General de la República.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Conforme las documentaciones presentadas por el oferente y verificadas en este proceso de evaluación, el mismo demuestra que posee experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato.

Por tanto, se concluye que la firma Organización Integral S.R.L:

1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2) Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.

3) Presenta la oferta evaluada como la más baja.

Seguidamente se expone la oferta presentada por la misma:

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos -

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Cantidad *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1		***SERVICIO DE HOTELERIA EN LA CIUDAD DE LUQUE, HOSPEDAJE Y TRASLADO***			
		SINGLE	1	577.500	577.500
		DOBLES	1	693.000	693.000
		Alquiler de ómnibus para viaje a la Ciudad de Encarnación (Ruinas Jesuíticas), para 100 (cien) personas. Por unidad	1	3.300.000	3.300.000
		SUBTOTAL ITEM 1			4.570.000
2		***ALQUILER DE SALON DEBIDAMENTE EQUIPADO EN HOTEL DE LA CIUDAD DE LUQUE***			
		SALA DE REUNIONES HASTA 15 PERSONAS	1	1.155.000	1.155.000
		SALA DE REUNIONES PARA 100 PERSONAS	1	1.200.000	1.200.000
		SALA DE REUNIONES PARA 200 PERSONAS	1	2.365.000	2.365.000
		SUBTOTAL ITEM 2			4.720.000

3	**SERVICIOS DE CATERING**				
		SERVICIO DE MENU EJECUTIVO – por persona	1	77.000	77.000
		SERVICIO DE MENU ECONOMICO – por persona	1	45.000	45.000
		SERVICIOS DE DESAYUNO DE TRABAJO – por persona	1	25.000	25.000
		SERVICIO DE COFFEE BREAK – por persona	1	18.000	18.000
		SERVICIO DE CAFÉ Y AGUA PERMANENTE- por persona	1	11.000	11.000
		BOCADITOS SALADOS - por persona.	1	9.500	9.500
		BOCADITOS DULCES - por persona	1	8.500	8.500
		Chipitas de maíz y almidón de aproximadamente 4 cm de diametro (argollitas) en paq. De 250 gras.	1	19.000	19.000
		Chipa de maíz y almidón en forma de pan o argolla de aproximadamente 7 cm de diametro – por kilo	1	25.000	25.000
		Leche en presentación liquida entera o descremada de 1 litro.	1	4.000	4.000
		Gaseosas x 500 ml. Por unidad	1	4.500	4.500
		Gaseosas x 2 lts. Por unidad	1	8.000	8.000
		Agua tónica x 500 ml. Por unidad	1	4.500	4.500
		Agua mineral sin gas de 500 ml – sin sodio. Por unidad	1	1.700	1.700

	Agua mineral con gas de 500 ml – sin sodio. Por unidad	1	3.000	3.000
	Agua mineral sin gas de 2 litros – sin sodio. Por unidad	1	3.000	3.000
	Agua mineral con gas de 2 litros – sin sodio. Por unidad	1	5.500	5.500
	Saquitos de té (varios sabores). Encaja de 25 saquitos.	1	5.500	5.500
	Jugos de frutas (naturales) varios sabores por litro.	1	11.000	11.000
	Azúcar en sobrecitos por caja de 100 unidades	1	4.000	4.000
	Revolvedores (Paq. de 50 unidades)	1	11.000	11.000
	Edulcorantes en sobrecitos	1	4.000	4.000
	Hielo en cubo en bolsas de 3 kilos	1	5.000	5.000
	Cucharita y/o tenedorcitos desechables (paq. De 50 unid)	1	8.000	8.000
	Servilletas de papel (paq. de 50 unid)	1	1.500	1.500
	Vasos plásticos desechables de 250 ml (paq. de 50 unid)	1	5.000	5.000
	Vasos plásticos para café (paq. de 50 unid)	1	4.000	4.000

		Bandejitas de cartón o plástico, medidas 15 x 15 cm. por 50 unid.	1	3.000	3.000
SUBTOTAL ITEM 3					331.900
4	***SERVICIOS DE ALQUILERES DE VAJILLERÍA Y OTROS***				
		Tablón de 2,5 mts. Con mantel y cubre mantel. Por unidad	1	15.000	15.000
		Mesa redonda y cuadrada de 6. 8, 10 y 12 personas. Por unidad	1	12.000	12.000
		Servilleta de tela colores a elección. Por unidad	1	500	500
		Cuchillo de acero inoxidable. Por unidad	1	500	500
		Tenedor de acero inoxidable. Por unidad	1	500	500
		Cucharita para postre de acero inoxidable. Por unidad	1	300	300
		Cucharita para café de acero inoxidable. Por unidad	1	300	300
		Copa para jugo. Por unidad	1	500	500
		Servicio de mozo por día	1	100.000	100.000
		Toldo de 3 metros por 3 metros con entelado	1	300.000	300.000

		Toldo de 6 metros por 6 metros con entelado	1	450.000	450.000
		Toldo de 8 metros por 8 metros con entelado	1	600.000	600.000
SUBTOTAL ITEM 4					1.479.600
5	***SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA EVENTOS***				
		Equipo de Audio. Por unidad	1	550.000	550.000
		Micrófono de pie. Por unidad	1	70.000	70.000
		Micrófono inalámbrico. Por unidad	1	70.000	70.000
		Micrófono de mesa. Por unidad	1	70.000	70.000
		Micrófono solapero. Por unidad	1	80.000	80.000
		Pantalla de 2 metros por 2 metros con conexión para computadora. Por unidad	1	250.000	250.000
		Proyector multimedia. Por unidad	1	330.000	330.000
SUBTOTAL ITEM 5					1.420.000
6	***SERVICIOS DE DECORACION***				
		Provisión de centro de mesa con flores variadas a elección para mesas redondas o tablones. Por unidad	1	35.000	35.000
		Provisión de arreglos alargados para conferencia con flores variadas a elección con caída y sin caída. Por unidad	1	150.000	150.000
		Arreglo de un frente en jarrón, con base cerámica con flores surtidas a elección medidas 60 cms. x 50 cms., o colgante de	1	150.000	150.000

		un frente. Por unidad			
SUBTOTAL ITEM 6					335.000
TOTAL (item1, ítem 2, ítem 3, ítem 4, ítem 5, ítem 6)					12.857.000

CUARTA FASE: no se registró.

QUINTA FASE: Conclusión y recomendación de adjudicación.

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para esta contratación, en los principios establecidos en el Art. 4º Inc. a) "Economía y Eficiencia" de la Ley Nº 2051/03, y el Art. 63 del decreto reglamentario, que hace referencia a los criterios de adjudicación; **se recomienda, la adjudicación a favor de la firma ORGANIZACIÓN INTEGRAL SRL.**, por un monto máximo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y un monto mínimo de Gs. 150.0000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), siendo dicha oferta la más conveniente a los intereses de la institución, con solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables, acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas.

Por tanto, conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente; informando que la misma se debería formalizar a través de Contrato Abierto con una vigencia de doce (12) meses desde la suscripción, previa autorización por Resolución CGR.

Por último, se deja constancia que el Comité de Evaluación eleva el presente Informe dentro del plazo establecido en el artículo 2ª la Resolución CGR Nº 318/2012.

Es nuestro informe.

Abog. Eulogio G. Rivas V.
Dirección General de Administración

Abog. Olga Soledad Añazco Sosa
Dirección General de Administración

Abog. Carlos Ramiro Villalba
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abog. Rodrigo Javier Medina
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Paúl R. Ojeda Martínez
Dirección General de Licitaciones

CUADRO COMPARATIVO DE RATIOS - PAC Nº 22 CONTR. DE EMPR. ORGANIZ. DE EVENTOS

ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.									
ESTADO PATRIMONIAL E INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS									
SITUACION FINANCIERA DE L OS 3 (TRES) EJERCICIOS ANTERIORES									
REFERENCIA DEL BALANCE	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	2009	2010	2011	Acumulado de los 3 Ultimos Años	Indices	
TIVO CORRIENTE	715.669.666	1.012.522.991	1.725.233.026						
SIVO CORRIENTE	247.928.405	261.214.695	129.079.735	2,886598113	3,876209916	13,3656381	20,128	6,709	RATIO DE LIQUIDEZ
SIVO TOTAL	247.928.405	261.214.695	129.079.735						
TIVO TOTAL	845.404.055	1.137.806.571	1.833.436.241	0,29	0,23	0,07	0,59	0,20	ENDEUDAMIENTO
ILIDAD NETA	345.296.307	269.440.125	821.775.674						
PITAL	3.000.000	3.000.000	3.000.000	115,098769	89,813375	273,925225	478,837	159,612	RENTABILIDAD

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Cuadro Comparativo de Ofertas
PAC CGR Nº 22- Año 2012
EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTO

Item	Descripción	SMART CONSULTORIA				ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.			
		Precio Unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Muestra (opcional)
1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y MONTAJE DE EVENTOS	19.233.365	N/C	N/C	N/C	12.857.000	**N/C**	**N/C**	**N/C**

Arq. Lilian Gonzalez A., Directora
Dirección de Administración y Logistica
Titular UOC
Contraloria General de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Cuadro de Precios Adjudicados

PAC 22 - Año 2012

Institución: **Contraloría General de la República**
Adjudicado: **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**

Item	Codigo de Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**90151802-059**	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y MONTAJE DE EVENTOS	N/A	N/A	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1	12.857.000	12.857.000
									PRECIO TOTAL	**12.857.000**

El monto máximo a ser contratado es de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

Arq. Lilian Gonzalez A., Directora
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC
Contraloria General de la República